



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00268918- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION TOPOGRAFIA -A
INGENIERO DEMOS

VISTO:

El Expediente EX-2024-00268918- -UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra de TOPOGRAFÍA-A, ingeniero Ricardo DEL BOCA, solicita la designación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra de TOPOGRAFÍA-A, ingeniero Ricardo DEL BOCA, solicita la designación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para dicha cátedra para el ingeniero Agustín DEMOS.

Que dicho cargo queda vacante por promoción de la arquitecta Mariela MARTINEZ, en un cargo de Profesora Adjunta de la cátedra de TOPOGRAFÍA-B

Que el ingeniero Agustín DEMOS actualmente tiene un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de TOPOGRAFÍA-A.

Que Secretaría Académica, atendiendo la situación y momento en que se produce la vacante, y con la finalidad de dar celeridad al proceso de cobertura para no resentir el normal funcionamiento de la cátedra, accede a lo solicitado y, consecuentemente, requiere se produzca la siguiente designación:

- Designar interinamente al Ing. Agustín DEMOS en un cargo de Profesor Asistente D. Simple de la cátedra de TOPOGRAFÍA-A, como suplente de la Arq. Mariela MARTÍNEZ (en uso de licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía), a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dicha designación.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a Ingeniero Agustín DEMOS (Legajo N° 55443) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de TOPOGRAFÍA-A, como suplente de la Arq. Mariela MARTÍNEZ (en uso de licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía), a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ